

Notario Sexto

Hugo Corneja Rosales

Código Notarial

Código C.I.S.

Dr. Felipe Dorja

529-531

563-090

02

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

TELEFONOS ERICSSON C.A.

CUANTIA: S/45'000:000,00

COPIAS DATAS:

"En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,

hoy día lunes treinta de julio de mil novecientos noventa,

ante mí el Notario Sexto de este cantón, doctor Hugo Corneja

Rosales, comparecen: al otorgamiento de esta escritura el se-

ñor Ingeniero Bo-Zaine en su calidad de Gerente General y re-

presentante legal de TELEFONOS ERICSSON C.A., según lo acredi-

ta el nombramiento debidamente protocolizado e inscrito en

el Registro Mercantil, que como documento habilitante se agre-

ga, de estado civil, casado, de nacionalidad Sueco,

mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, portador

de su respectiva cédula de ciudadanía y certificado de vota-

ción, a quien conozco de que doy fe y dice: Que celebra el

contrato que se contiene en la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO:

En su Registro de Escrituras Públicas, correspondientes, sir-

vase extender una por la cual conste el aumento de capital y

reforma de Estatutos de la Compañía Teléfonos Ericsson C.A.

de acuerdo a las siguientes estipulaciones: PRIMERA: Compare-

cientes:- Comparecen al otorgamiento de esta escritura el se-

1 Por Ingeniero Bo Zaine en su calidad de Gerente General y Re-
2 presentante Legal de TELEFONOS ERICSSON C.A. (RUC ciento
3 setenta y nueve cero cero uno cuatrocientos cincuenta y cuatro
4 cien uno), según lo acredita el nombramiento debidamente proto-
5 colizado e inscrito en el Registro Mercantil que, como docu-
6 mento habilitante se acompaña y con el cual legitima su per-
7 sonería.- SEGUNDA.- El compareciente expresa que procede a
8 dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal
9 de Accionistas de TELEFONOS ERICSSON C.A., realizada el die-
10 ciseis de Abril de mil novecientos noventa, cuya acta, en co-
11 pia certificada, se agrega como documento habilitante; y,
12 por consiguiente, declara lo siguiente: a) Que aumenta el
13 capital social de Teléfonos Ericsson C.A. en CUARENTA Y CINCO
14 MILLONES DE SUCRES, alcanzando de esta manera un total de
15 CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES. Dicho aumento
16 se paga tomando de la Reserva Facultativa la suma de Cua-
17 renta y cinco millones de sucres; b) Que este aumento de capi-
18 tal social se hace mediante la emisión de nuevas acciones or-
19 dinarias y nominativas, para entregarlas a los accionistas
20 en proporción al valor de sus acciones y al número de ellas
21 que cada uno tiene; c) Que se halla autorizada la inversión
22 extranjera directa de la Compañía TELEFONAKTIEBOLAGET I. M.
23 ERICSSON en la Resolución número once veinte y cinco del Mi-
24 nisterio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, que
25 se adjunta como habilitante; d) Que se modifica el artículo
26 CUARTO del Estatuto Social, el mismo que dirá: "El capital
27 social de la Compañía es de CIENTO NOVENTAY CINCO MILLONES
28 DE SUCRES, dividido en ciento noventa y cinco mil acciones

Ordinarias y Nominativas de un mil sucres cada una numeradas del cero, cero, cero, cero uno al ciento noventa y cinco mil inclusive, que está íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo al detalle constante en el libro de Accionistas y accionistas de la Compañía; e) Que este aumento de Capital de CUARENTA Y CINCO MILLONES de sucres, ha sido suscrito y pagado por los accionistas de la siguiente forma: - - - - -

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIBE	RESERVA	TOTAL
ACCIONISTAS	(en sucres)		FACULTATIVA	
Telefonaktiebolaget				
L.M. Ericsson	149.950.000	44.988.000	44.988.000	194.948.000
Juana Murgueytio Yopez	10.000	3.000	3.000	13.000
Martha Haro Aspiazu	10.000	3.000	3.000	13.000
Pilar Marquez de la Plata	10.000	3.000	3.000	13.000
Marcelo Paredes Franco	10.000	3.000	3.000	13.000
	150.000.000	45.000.000	45.000.000	195.000.000

TERCERA.- Con lo expuesto, el compareciente deja elevada a escritura pública lo resuelto por la Junta General Universal de accionistas de Teléfonos Ericsson C.A. celebrada el dieciséis de Abril de mil novecientos noventa, en lo referente al aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales en los términos que anteceden.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. firma Doctor Marcelo Morlo Jaramillo.- Matrícula número ochocientos veinte y dos.- Hasta aquí la minuta que el compareciente acepta y se ratifica en todas sus partes. Leída que fue esta escritura, íntegramente por mí el Notario

los comparecientes en unidad de acto, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.- firma Ingeniero Bo Zaine.- C.C. No. 0066796-3. firma el Notario Dr. Hugo Cornejo Rosales. (Hay un sello)



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION **CC 1125**

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

VISTOS el Decreto N° 3049, de 6 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N° 723, de 7 de julio de 1987, mediante el cual entra en vigencia en el Ecuador la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, referente al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías; la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 3095, de 28 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N° 730, de 29 de julio de 1987.

RESUELVE :

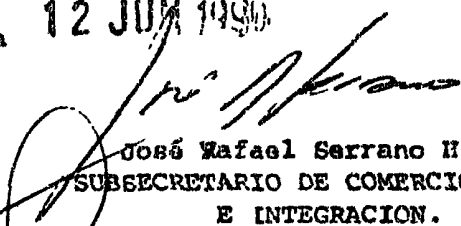
AUTORIZAR a la compañía de nacionalidad sueca TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON, para que con el carácter de inversión extranjera directa invierta la suma de Cuarenta y Cuatro Millones novecientos ochenta y ocho mil sucres (S/.44'988.000), con cargo a reservas facultativas, en el aumento de capital que proyecta efectuar la compañía TELEFONOS ERICSSON C.A. según lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el 16 de abril de 1990.

Con el proyectado aumento, la compañía TELEFONOS ERICSSON C.A. tendrá un capital social de S/. 195'000.000 de sucres, de los cuales S/ 194'948.000 sucres que representan el 99.97% del capital total constituyen inversión extranjera directa, razón por la cual la antes citada sociedad mantendrá la calidad de Empresa Extranjera, en los términos del Art. 1° de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

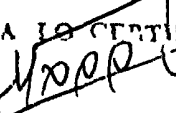
La Inversión Extranjera Directa Autorizada en la presente Resolución, deberá registrarse en el Banco Central del Ecuador, y, una copia del referido registro, remitirse a este Ministerio.

COMUNIQUESE.p Dado en Quito, a

12 JUN 1990


José Rafael Serrano H.
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR
E INTEGRACION.

CERTIFICA.- ES COPIA LO CERTIFICO


Firma de certificación

Quito, Marzo 16 de 1.990

04

Señor Ingeniero
BO ZAINE
Ciudad.-

De mi consideración:

El Directorio de la Compañía TELEFONOS ERICSSON C.A., reunido el día de hoy, 16 de Marzo de 1990, resolvió reelegir a usted, por unanimidad, como Gerente General de la Compañía por el período de un año, a partir de esta fecha. De conformidad con el Art. 31 de los Estatutos Sociales de la Compañía, constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado el 13 de Abril de 1982, inscrita el 19 de Mayo de 1982, tomo 14 del Registro Mercantil, mediante la cual se reformaron y codificaron los Estatutos iniciales constantes en la escritura pública de 7 de Abril de 1960, usted ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal lo reemplazará el Presidente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales del caso.

Muy atentamente,

Patricio Ribadeneira Araujo
PRESIDENTE.-

F.C.: 7-IV-1960
F.I.: 9-IV-1960

ACTA DE POSESION: Acepto la designación de Gerente General de la Compañía TELEFONOS ERICSSON C.A. y tomo posesión del cargo.

Ing. Bo Zaine

Con esta fecha queda inscrito el presente
Instrumento bajo el No. 130 del No. 121



1 MAR. 1990
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
JUAN CARLOS GARCIA BANDERAS

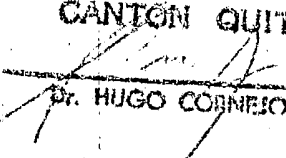
...ratifico verbal del interesado, en el presente
documento, constante en una foja útil en los Registros de la
Notaría Sexta a mi cargo. En Quito a veinte y siete de marzo
de mil novecientos noventa.

Se protocolizó ante mí, en

fe de ello confiere esta copia,

firmada y sellada en Quito a veinte y siete de marzo de mil no
cientos noventa.

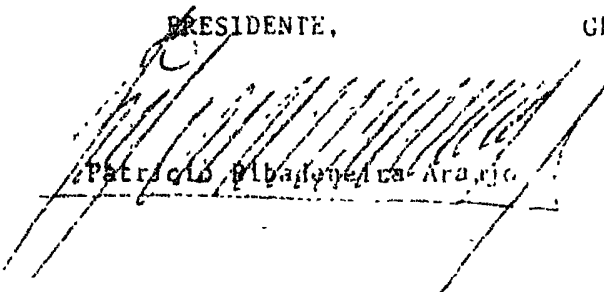
NOTARIO SEXTO
CANTON QUITO


Dr. HUGO CORNEJO R.

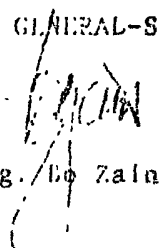
En la ciudad de Quito, en el local social de la Compañía ubicado en la calle Hernández de Girón 452 y Av. América, a los diez y seis días del mes de Abril de mil novecientos noventa, a las 17.00 horas se instala en sesión la Junta General Universal de Accionistas de Teléfonos Ericsson C. A., bajo la Presidencia del señor Patricio Ribadeneira Araujo.- Actúa como Secretario el Ing. Bo Zaine, Gerente General de la Compañía.- El Secretario formula la lista de los asistentes a las 17:00 horas, hallándose presentes al momento de la instalación los siguientes Accionistas: Telefonaktiebolaget L M Ericsson por medio de su representante debidamente autorizado por la carta poder que se adjunta, y que representa ciento cuarenta y nueve mil novecientas sesenta acciones de un mil sucres cada una; las señoritas Juana Murgueytio Yépez y Licenciada Martha Raro Aspiazu, señora Pilar Márquez de la Plata y el Ingeniero Marcelo Paredes Franco, quienes representan diez acciones de un mil sucres cada una.- De esta manera se halla presente la totalidad del capital pagado.- Concorre también el Comisario Principal de la Compañía señor Napoleón Vargas.- Los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta.- A continuación el Presidente manifiesta que el objeto de esta sesión es decidir sobre el aumento de capital y la correspondiente reforma de Estatutos.- La Junta General en forma unánime se pronuncia porque se aumente el Capital de la Compañía en Cuarenta y Cinco Millones de Sucres que se tomarán de las Reservas Facultativas.- Por lo tanto el Capital de la Compañía será de ciento noventa y cinco millones de Sucres.- Así mismo, en forma unánime, se acuerda reformar el Art. 4 del Estatuto Social, el mismo que dirá: "El Capital Social de la Compañía es de Ciento Noventa y Cinco Millones de Sucres dividido en Ciento Noventa y Cinco Mil Acciones Ordinarias y Nominativas, numeradas del cero cero cero cero uno al ciento noventa y cinco mil inclusive que está íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al detalle constante en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía".- A continuación la Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General Ingeniero Bo Zaine, para que suscriba la correspondiente escritura de aumento de Capital así como que haga las gestiones correspondientes hasta la culminación del trámite de este aumento.- Concluye la sesión a las 17:50 y se da un receso para la redacción del Acta.- Se reinstala la sesión a las

18:00 horas con los mismos asistentes quienes proceden a aprobar el acta por unanimidad en los términos que anteceden.- Se adjunta la lista de comparecientes debidamente firmada cuyo archivo se dispone, así como de la carta de poder y la copia certificada del Acta - Firman en esta Acta los concurrentes.-

PRESIDENTE,

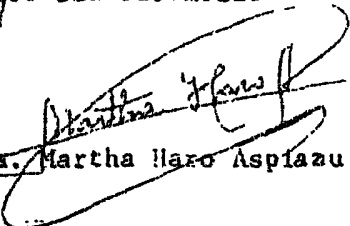

Patricio Pibañera Arango

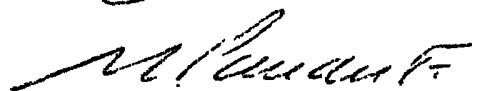
GERENTE GENERAL-SECRETARIO,

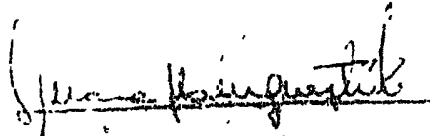

Ing. Eo Zaino

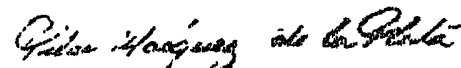
TELEFONAKTIEROLAGET L.M. ERICSSON


Ramiro Saa Jaramillo


Leda Martha Haro Aspiazu


Ing. Marcelo Paredes Franco


Juana Murguaytío Yépez


Pilar Márquez de la Plata


Napoleón Vargas,
COMISARIO

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TELEFONOS ERICSON C.A.

<u>Nombre Accionista</u>	<u>No. de Acciones</u>	<u>Valor</u> <u>Sucres</u>	<u>Votos</u>
Telefonaktiebolaget L.M. Ericsson	149.960	149'960.000	149.960
Juana Murgueytio Yápez	10	10.000	10
Martha Haro Aspiazu	10	10.000	10
Pilar Márquez de la Plata	10	10.000	10
Marcelo Paredes Franco	10	10.000	10

P. Ríos

Juan Yanguenza

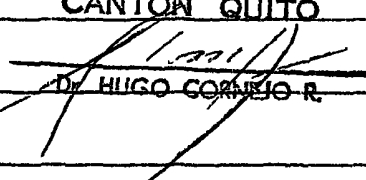
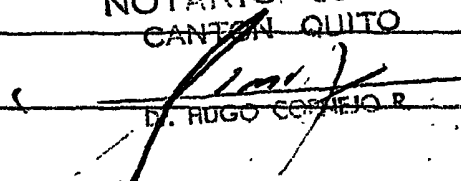
Martha Haro Aspiazu

Pilar Márquez de la Plata

M. Paredes F.

Quito, 1990-04-16

nia Sexta
to del Dr.
cuaje Recales
qui 615
Felipe Borja
529-531
563-091

1	
2	otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta copia primera
3	firmada y sellada en Quito a treinta de julio de mil novecien-
4	tos noventa.
5	
6	
7	NOTARIO SEXTO
8	CANTON QUITO
9	 Dr. HUGO CORNEJO R.
10	
11	
12	Razón: En virtud de lo ordenado por la Superintendencia de
13	Compañías Tomé nota al margen de la matriz de Aumento de Ca-
14	pital y Reforma de Estatutos de la Compañía Teléfonos Ericsson
15	C.A. mediante resolución No. 90.1.1.1. 1250 de fecha veinte
16	y siete de agosto de mil novecientos noventa, emitida por la
17	Superintendencia de Compañías.
18	Quito, a 29 de agosto de 1990.
19	
20	NOTARIO SEXTO
21	CANTON QUITO
22	 Dr. HUGO CORNEJO R.
23	
24	
25	
26	
27	
28	

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil doscientos cincuenta, del señor Superintendente de Compañías de 27 de agosto de 1990, bajo el número 1420 del Registro Mercantil tomo 121.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 67 del Registro Mercantil, de nueve de abril de mil novecientos sesenta, a fs. 135, tomo 91.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "TELEFONOS ERICSSON C.A.", otorgada el 30 de julio de 1990, ante el Notario Sexto del Cantón, Dr. Hugo Cornejo Rosales.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 11772.- Quito, a treinta de agosto de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-

[Firma]
Dr. Gustavo García Ramírez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



RAZON: De conformidad con lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución No. 90.1.1.1.1250 de 27 de agosto de 1990, tomé nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TELEFONOS ERICSSON C.A. otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Dr. Hugo Cornejo Rosales el 30 de julio de 1990 al margen de la escritura de Constitución de la misma, otorgada en ésta Notaría el 7 de abril de 1960.- Quito, a 4 de septiembre de 1990.-

[Firma]
Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON

